



Notificación por aviso

Código: FOR-EST-SCI-018

Versión: 001

En cumplimiento del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija aviso en la página web del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y en un lugar público de la oficina de Servicio al Ciudadano, ubicada en la Carrera 6ª No. 14 - 98, Edificio Condominio Parque Santander, Segundo (2) Piso para efectos de notificar:

Cobro persuasivo condena costas judiciales No. 1100131050242019 0080700”

Por lo que se ordenó: “**Notificar por aviso el contenido de la presente comunicación,**”, EE-02544-202215830-Sigef Id: 484440, la empresa de Mensajería reporta **DEVOLUCION**, los días 31/08/2022 y 12/09/2022, así las cosas no es posible su ubicación y se desconocen otros datos para el cumplimiento de la notificación.

De acuerdo con lo anterior, se acompaña copia íntegra de la **comunicación Cobro persuasivo condena costas judiciales No. 1100131050242019 0080700** y documentos anexos en (15) folios.

Se deja constancia que a la fecha el Señor (ra) **JESÚS HUMBERTO BENAVIDES**, identificado(da) con Cedula de ciudadanía No. **19189212**, citado(da) con anticipación, no se ha hecho presente ante esta oficina con el fin de adelantar la notificación personal. Sin embargo, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se informa mediante comunicación publicada en la página web www.foncep.gov.co y en la cartelera física del punto de atención al ciudadano por el término legal de cinco (5) días hábiles.

Se fija a los **15** días del mes de **Septiembre** de **2022** a las 7:00 a.m., hasta los **22** días del mes de **Septiembre** de **2022** a las 4:00 a.m. pasado este tiempo se retirará la publicación y la notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CLAUDIA M

CLAUDIA M

Notificaciones FONCEP
Claudia Marcela Mahecha
Fecha fijación aviso: 15/09/2022

Notificaciones FONCEP
Claudia Marcela Mahecha
Fecha retiro aviso: 22/09/2022

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EE-02544-202215830-Sigef Id: 484440
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 30-agosto-2022 13:29:39
Dependencia Remitente: AREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA
Entidad Destino: JESUS HUMBERTO BENAVIDES ORITZ
Serie: 0135 SubSerie: 0

Bogotá D.C.

Señor (a):
JESÚS HUMBERTO BENAVIDES
C.C. 19189212
Calle 45 Sur 72 R 61
Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Asunto: Cobro persuasivo condena costas judiciales No. 110013105024**2019 0080700**
Referencia: Jesús Humberto Benavides con C.C. No. 19189212

Respetado señor Benavides,

De conformidad con la liquidación de costas elaborada por el Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito, aprobada mediante auto de 24 de agosto de 2022, siendo notificado por estado el 25 de agosto hogaño dentro del proceso judicial adelantado con número 110013105024 **2019 00807 00**, por la cual usted fue **condenado a pagar la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/CTE**, por concepto de la liquidación de costas a cargo del demandante y a favor del FONCEP; dentro del proceso del asunto, adelantado por usted, contra el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP y otros.

De acuerdo con lo anterior lo invito para que **dentro de los diez (10) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, cancele la obligación en el **Banco de Occidente a la cuenta AHORROS No. 256-12203-7 a nombre de FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER-** una vez realizado el pago por favor remitir los soportes del mismo a la carrera 6ª No. 14-98. Piso 7º. Edificio Condominio, Parque Santander de Bogotá D.C. y/o al correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co, o sírvase manifestar su voluntad de pago para suscribir un acuerdo de pago y aporte un medio de contacto telefónico.

Lo anterior, a efectos de evitar adelantar las acciones legales tendientes a hacer efectivo el cobro ordenado judicialmente e **incrementar los valores adeudados.**

Cordialmente,

DIANA PAOLA GORDILLO AGUILERA
Responsable del Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

Anexo: Liquidación de costas
Certificación bancaria

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Revisó y aprobó	Diana Paola Gordillo Aguilera	Responsable del Área	Cartera y Jurisdicción Coactiva
Proyectó	Carol Nataly Bautista Casas	Abogada Contratista	Cartera y Jurisdicción Coactiva

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa en la fecha al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario laboral No. 2019/00807 informando que se realizó la liquidación de costas de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	VALOR
Agencias en derecho primera instancia	\$100.000
Agencias en derecho en segunda instancia	\$200.000
Otros gastos del proceso	\$0
TOTAL	\$300.000

EL VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES DE TRESCIENTOS MIL M/CTE (\$300.000.00) A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA.

Sírvase proveer.


EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaría

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los **24 AGO. 2022**

Atendiendo al informe rendido por secretaría, en el que se realiza la liquidación de costas del presente proceso se procederá a aprobar la misma.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de **COSTAS** de conformidad con lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., aplicable por analogía expresa del art. 145 del C.P.T y S.S.

SEGUNDO: Se ordena el **ARCHIVO**, previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

vp

Proceso ordinario: 110013105024 2019 00807 00
Demandante: JESÚS HUMBERTO BENAVIDES ORTIZ
Demandado: FONCEP

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 118 de Fecha 25 AGO 2022
Secretaria



CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificada con **NIT 830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No. 256-12203-7** a nombre de **FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER**, desde el día **19 de Agosto de 2021**.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un “Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE”.

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A**, hoy **19 de Agosto de 2021** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CRISTY LORENA ALMONACID CHAVES
Analista Operaciones Nacionales
División de Operaciones Centralizadas



4081512103

Identificación: 860041163

Remitente: FONCEP

Dirección: Carrera 6 # 14-98 piso 2

Ciudad: BOGOTÁ - Depto: BOGOTÁ D C - Tel: 3060200

Identificación: 494440

Destinatario: JESÚS HUMBERTO BENAVIDES

Dirección: CL 138 A 118 21 APTO 301

Ciudad: BOGOTÁ - Depto: BOGOTÁ D C - Tel:

Zona: 0

OP: 4081512103

Peso 1 Kg	Volumen 1 Kg	Unidad 1 Un.
Vr Declarado 5.000,00		
Original		

cadena courier



4081512103

OP: 4081512103

 Reclamo Incongruencia:**MENSAJERIA**

Remitente: FONCEP

Identificación: 860041163

Cod. Postal: 11032105

Dirección: Carrera 6 # 14-98 piso 2 - Tel: 3060200

Ciudad: BOGOTÁ - Depto: BOGOTÁ D C

FECHA ENTREGA:

Mes

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	N.P.

Dia:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N.P.

Hora:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	am	pm	

Destinatario: JESÚS HUMBERTO BENAVIDES

Dirección: CL 138 A 118 21 APTO 301 - Tel:

Radicado: 0

Zona: 0

Ciudad: BOGOTÁ - Depto: BOGOTÁ D C

Producto: 3 FOLIOS

Cod. Postal:

Observación

Nadie Atiende

RECIBI CONFORME

Firma y Cédula o Sello

Motivo Devolución

- Desconocido
 Rehusado
 No Reside
 No Reclamado
 Dirección Errada
 Otros

Desconocido
 Rehusado
 No Reside
 No Reclamado
 Dirección
 Otros

Peso 1 Kg	Volumen 1 Kg	Vr Declarado 5.000,00	Quien Entrega	Unidades 1 Un.	1 de 1 Original
--------------	-----------------	--------------------------	---------------	-------------------	--------------------

Nadie Atiende
09-09-2022
12-09-2022
Predio 4 pisos
Fachada Ladrillo



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EE-02544-202215830-Sigef Id: 484440
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 30-agosto-2022 13:29:39
Dependencia Remitente: AREA DE JURISDICCIÓN COACTIVA
Entidad Destino: JESUS HUMBERTO BENAVIDES ORITZ
Serie: 0135 SubSerie: 0

Bogotá D.C.

Señor (a):
JESÚS HUMBERTO BENAVIDES
C.C. 19189212
Calle 45 Sur 72 R 61
Ciudad

CL 138 A 118 - 21 APTO 301

CORREO CERTIFICADO

Asunto: Cobro persuasivo condena costas judiciales No. 1100131050242019 0080700
Referencia: Jesús Humberto Benavides con C.C. No. 19189212

Respetado señor Benavides,

De conformidad con la liquidación de costas elaborada por el Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito, aprobada mediante auto de 24 de agosto de 2022, siendo notificado por estado el 25 de agosto hogaño dentro del proceso judicial adelantado con número 110013105024 2019 00807 00, por la cual usted fue **condenado a pagar la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/CTE**, por concepto de la liquidación de costas a cargo del demandante y a favor del FONCEP; dentro del proceso del asunto, adelantado por usted, contra el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP y otros.

De acuerdo con lo anterior lo invito para que **dentro de los diez (10) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, cancele la obligación en el **Banco de Occidente a la cuenta AHORROS No. 256-12203-7 a nombre de FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER-** una vez realizado el pago por favor remitir los soportes del mismo a la carrera 6ª No. 14-98. Piso 7º. Edificio Condominio, Parque Santander de Bogotá D.C. y/o al correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co, o sírvase manifestar su voluntad de pago para suscribir un acuerdo de pago y aporte un medio de contacto telefónico.

Lo anterior, a efectos de evitar adelantar las acciones legales tendientes a hacer efectivo el cobro ordenado judicialmente e **incrementar los valores adeudados.**

Cordialmente,

DIANA PAOLA GORDILLO AGUILERA
Responsable del Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

Anexo: Liquidación de costas
Certificación bancaria

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Revisó y aprobó	Diana Paola Gordillo Aguilera	Responsable del Área	Cartera y Jurisdicción Coactiva
Proyectó	Carol Nataly Bautista Casas	Abogada Contratista	Cartera y Jurisdicción Coactiva

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Proceso ordinario: 110013105024 2019 00807 00
Demandante: JESÚS HUMBERTO BENAVIDES ORTIZ
Demandado: FONCEP

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa en la fecha al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario laboral No. 2019/00807 informando que se realizó la liquidación de costas de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	VALOR
Agencias en derecho primera instancia	\$100.000
Agencias en derecho en segunda instancia	\$200.000
Otros gastos del proceso	\$0
TOTAL	\$300.000

EL VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES DE TRESCIENTOS MIL M/CTE (\$300.000.00) A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA.

Sírvase proveer.


EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los **24 AGO. 2022**

Atendiendo al informe rendido por secretaria, en el que se realiza la liquidación de costas del presente proceso se procederá a aprobar la misma.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de **COSTAS** de conformidad con lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., aplicable por analogía expresa del art. 145 del C.P.T y S.S.

SEGUNDO: Se ordena el **ARCHIVO**, previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

vp

Proceso ordinario: 110013105024 2019 00807 00
Demandante: JESÚS HUMBERTO BENAVIDES ORTIZ
Demandado: FONCEP

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 18 de Fecha 25 AGL 2022
Secretaría





Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificada con **NIT 830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No. 256-12203-7** a nombre de **FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER**, desde el día **19 de Agosto de 2021**.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, hoy **19 de Agosto de 2021** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

CRISTY LORENA ALMONACID CHAVES
Analista Operaciones Nacionales
División de Operaciones Centralizadas



Documento rechazado
Persona indica que no
recibe correspondencia
Porque el nombre esta
mal. 31 agosto

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EE-02544-202215830-Sigef Id: 484440
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 30-agosto-2022 13:29:39
Dependencia Remitente: AREA DE JURISDICCION COACTIVA
Entidad Destino: JESUS HUMBERTO BENAVIDES ORITZ
Serie: 0135 SubSerie: 0

Bogotá D.C.

Señor (a):
JESÚS HUMBERTO BENAVIDES
C.C. 19189212
Calle 45 Sur 72 R 61
Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Asunto: Cobro persuasivo condena costas judiciales No. 1100131050242019 0080700
Referencia: Jesús Humberto Benavides con C.C. No. 19189212

Respetado señor Benavides,

De conformidad con la liquidación de costas elaborada por el Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito, aprobada mediante auto de 24 de agosto de 2022, siendo notificado por estado el 25 de agosto hogaño dentro del proceso judicial adelantado con número 110013105024 2019 00807 00, por la cual usted fue **condenado a pagar la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/CTE**, por concepto de la liquidación de costas a cargo del demandante y a favor del FONCEP; dentro del proceso del asunto, adelantado por usted, contra el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP y otros.

De acuerdo con lo anterior lo invito para que **dentro de los diez (10) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, cancele la obligación en el **Banco de Occidente a la cuenta AHORROS No. 256-12203-7 a nombre de FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER-** una vez realizado el pago por favor remitir los soportes del mismo a la carrera 6ª No. 14-98. Piso 7º. Edificio Condominio, Parque Santander de Bogotá D.C. y/o al correo electrónico servicioalciudadano@foncep.gov.co, o sírvase manifestar su voluntad de pago para suscribir un acuerdo de pago y aporte un medio de contacto telefónico.

Lo anterior, a efectos de evitar adelantar las acciones legales tendientes a hacer efectivo el cobro ordenado judicialmente e **incrementar los valores adeudados.**

Cordialmente,

DIANA PAOLA GORDILLO AGUILERA
Responsable del Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva

Anexo: Liquidación de costas
Certificación bancaria

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Revisó y aprobó	Diana Paola Gordillo Aguilera	Responsable del Área	Cartera y Jurisdicción Coactiva
Proyectó	Carol Nataly Bautista Casas	Abogada Contratista	Cartera y Jurisdicción Coactiva

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Proceso ordinario: 110013105024 2019 00807 00
Demandante: JESÚS HUMBERTO BENAVIDES ORTIZ
Demandado: FONCEP

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa en la fecha al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario laboral No. 2019/00807 informando que se realizó la liquidación de costas de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	VALOR
Agencias en derecho primera instancia	\$100.000
Agencias en derecho en segunda instancia	\$200.000
Otros gastos del proceso	\$0
TOTAL	\$300.000

EL VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES DE TRESCIENTOS MIL M/CTE (\$300.000.00) A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA.

Sírvase proveer.


EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaría

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los **12 4 AGO. 2022**

Atendiendo al informe rendido por secretaría, en el que se realiza la liquidación de costas del presente proceso se procederá a aprobar la misma.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de **COSTAS** de conformidad con lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., aplicable por analogía expresa del art. 145 del C.P.T y S.S.

SEGUNDO: Se ordena el **ARCHIVO**, previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

vp

M.

Proceso ordinario: 110013105024 2019 00807 00
Demandante: JESÚS HUMBERTO BENAVIDES ORTIZ
Demandado: FONCEP

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 18 de Fecha 25 AGO 2022
Secretaría





Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificada con **NIT 830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No. 256-12203-7** a nombre de **FID 630023 PA FPPB PENSIONES REFER**, desde el día **19 de Agosto de 2021**.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, hoy **19 de Agosto de 2021** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

CRISTY LORENA ALMONACID CHAVES
Analista Operaciones Nacionales
División de Operaciones Centralizadas